



Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO



CIRCULAR No. 0103

1700

Ibagué, 16 de marzo del 2022

Para: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

De: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Asunto: ACCIÓN PREVENTIVA PRODUCTOS PAE Y AFECTACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Apreciados Rectores, reciban un cordial saludo de la administración "Ibagué Vibra".

A partir del ejercicio de supervisión realizado a través del equipo de profesionales adscritos a la Secretaría de Educación Municipal y teniendo en cuenta las quejas recibidas por parte de la comunidad educativa, docentes y grupos de interés en general, se determinó que el producto: AVENA marca "EL JARDIN" presenta características organolépticas no representativas ni aceptables en la operación del Programa de Alimentación Escolar.

Teniendo en cuenta la vulnerabilidad de la población beneficiaria del Programa de Alimentación Escolar y aplicando el principio de precaución en consideración de la seguridad alimentaria de los destinatarios, se solicitó la NO ENTREGA del producto "AVENA UHT MARCA EL JARDÍN" en las Instituciones Educativas priorizadas.

Según información suministrada por el operador del PAE -Unión Temporal Compartir Ibagué-, la avena corresponde al suministro de los días 16 y 17 de marzo del presente año, por lo que este producto deberá ser recogido por el operador PAE en los días remanentes del mes de marzo.

Adicionalmente, desde la Secretaría de Educación se realizará la cuantificación y tasación de los productos afectados, con el objetivo de aplicar las sanciones administrativas y financieras a que haya lugar. Debido a que estas se aplicarán de forma posterior a la certificación de los complementos, se solicita emitir los certificados de cobertura correspondientes tal y como se ha realizado de forma habitual.

Cordialmente,


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: José Luis Baquero Maldonado – Coordinador PAE
Revisó: Diego Linares – Abogado Cobertura Educativa
Aprobó: Jhoana Paola Vidales- directora Cobertura Educativa